

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR
MODELO DE FIANZA PARA LICENCIA PARA TRABAJAR EN LA INSTALACION DE ELEMENTOS
PUBLICITARIOS

Yo, _____, de _____ años de edad, (profesión u oficio según DUI), del domicilio de _____, departamento de _____, con Documento Único de Identidad numero _____, actuando en nombre y representación en mi calidad de _____ de la Sociedad _____ que puede abreviarse _____, de nacionalidad _____, del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, quien en el transcurso de este documento me denominaré **“LA SOCIEDAD FIADORA”**, y en el carácter expresado **OTORGO:**

Que mi representada se constituye fiadora de la **Sociedad** denominada _____, que se abrevia _____, del domicilio de _____, departamento de _____, de nacionalidad _____, con Número de Identificación Tributaria _____, y a favor del **MUNICIPIO DE SAN SALVADOR**, Institución de Derecho Público, de este domicilio, con **Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero uno cero seis once - cero cero dos – dos**, en adelante **“El Municipio”**, **conforme a lo dispuesto en el Arts.43 literales a), c), d) y e) y 48 de la Ordenanza Reguladora de Elementos Publicitarios de San Salvador**; a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la afianzada emanadas de la Ordenanza Reguladora de Elementos Publicitarios, en cuanto a la instalación de elementos publicitarios en el espacio público o visto desde la vía publica.

OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTÍA. Esta garantía se constituye hasta por la suma de _____ (En letras y en números) a favor del Municipio, con el objeto de dar fiel cumplimiento al Art. 43 literales a), c), d) y e) y 48 de la Ordenanza Reguladora de Elementos Publicitarios del Municipio de San Salvador, en el sentido que se garantice por parte de (abreviatura de la sociedad afianzada) el cumplimiento del pago de **obligaciones establecidas en la referida Ordenanza en cuanto a la imputación que se deriva de la instalación de los elementos publicitarios, el deber de conservarlos en perfectas condiciones de ornato y seguridad, que se adopten las medidas de seguridad necesaria al momento de la instalación de los mismos para evitar riesgos de daños a personas o cosas, y los costos del desmontaje de elementos publicitarios por orden municipal, de forma inmediata sin más trámite que el requerimiento de El Municipio, en un plazo no máximo de diez días, contados a partir que éste se lo solicite por escrito, conforme al Art. 1544 del Código de Comercio y antes del vencimiento del plazo de esta fianza.** Si al término de la vigencia no se hubiere presentado formalmente, por escrito, reclamo alguno relacionado con la fianza otorgada, ésta quedará extinguida en todos sus efectos, y por consiguiente, la Sociedad Fiadora quedará exenta de toda responsabilidad aún cuando el documento original no fuere devuelto.

Esta obligación la contrae la Sociedad Fiadora para el plazo de **DIECIOCHO MESES** contados a partir de _____. Y para los efectos legales de la presente garantía, la Sociedad Fiadora señala como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos tribunales se somete en caso de acción judicial, renunciando al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar el decreto de embargo, sentencia de remate, y de cualquier otra providenciaalzable del juicio y relevando al depositario que nombre el Municipio de la obligación de rendir fianza. En la ciudad de San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil trece.